

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3017-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de junio de 2019

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

REGISTRO DE RESOLUCIONES
SECRETARÍA GENERAL
07 JUN. 2019

Estos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Oficina de Calidad, mediante los Oficios N°s 219, 228, 240 y 252-2019-UNHEVAL-OCA/D, solicita viáticos por los días 29 y 30 de abril de 2019 y del 01 al 29 de mayo de 2019, así como pasajes terrestres, a favor del Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar las coordinaciones en la SUNEDU, con respecto al proceso de licenciamiento que se viene llevando a cabo en la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, mediante Elevación N° 460-2019-DIGA, eleva el Oficio N° 0414-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0094-2019-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Sub Unidad de Egresos, quien informa que se cuenta con el saldo disponible para otorgar pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22), afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados a favor del Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, quien se encuentra en la ciudad de Lima, en coordinaciones con la SUNEDU;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, sin observación y considerando que el Dr. Juan Picoy aún viene realizando las coordinaciones en la ciudad de Lima ante la SUNEDU y considerando que es prioridad seguir ampliando su permanencia en Lima, el pleno acordó otorgar pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22), afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por los días 29 y 30 de abril de 2019 y del 01 al 29 de mayo de 2019, a favor del Dr. JUAN ANTONIO PICOY GONZALES, quien en representación de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de seguir realizando las coordinaciones respecto al licenciamiento de la UNHEVAL ante la SUNEDU; disponiendo que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias como corresponde;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0611-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. OTORGAR, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22), afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por los días 29 y 30 de abril de 2019 y del 01 al 29 de mayo de 2019, a favor del Dr. JUAN ANTONIO PICOY GONZALES, quien en representación de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de seguir realizando las coordinaciones respecto al licenciamiento de la UNHEVAL ante la SUNEDU; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que la Dirección General de Administración y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARÍA GENERAL
CPC Manuel AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcadVRInv AL OCI
Transparencia DCalidad DIGA URH SUEgresos
UT UC SUEyC SUEgresos Interesado File Archivo